

18 de mayo del 2018

## Flash Newsletter Boletín

TAX & LEGAL

### *Servicio personalizado, Oportuno y de Alta Calidad*

#### “LA FACTURA ELECTRÓNICA ESTÁ FUNCIONANDO CON ÉXITO”

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su Boletín No. 065 del 15 de mayo de 2018, informó que la factura electrónica viene funcionando con éxito y representa un mecanismo importante para facilitar las transacciones de los contribuyentes y el control de la evasión por parte de la Dian.

Así mismo recordó que a partir del 1 de enero de 2019, los obligados a declarar y pagar el IVA y el Impuesto al Consumo, tendrán que cumplir con el deber de facturar con este mecanismo, tal como quedó consignado en el artículo 308 de la Ley 1819 de 2016, última Reforma Tributaria.

Leer más



*En caso de tener alguna duda sobre la aplicación de la Resolución no dude en contactarnos.*

**Nayivi Lozano Lozano**

Socia

nlozano@moorestephensco.com

**Fabio Osorio Salgado**

Gerente

fosorio@moorstephensco.com

Encuétranos en:



[@MoorestephensCo](#)



[Moore Stephens Co](#)



[@MoorestephensCo](#)



[Contacta a nuestros especialistas](#)



[Visita nuestra página web](#)